



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 31 AGO 2020

VISTO: El Expediente S01:0000591/2020, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 182/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2020 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$573.608,71, correspondiente al crédito por adecuación de partidas presupuestarias en el ejercicio anterior.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 023/2020, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 182/2020*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 26 de Agosto de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 182/2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 15 de Mayo de 2020.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 029-20

HJF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones